



Medellín, 21 de marzo de 2014

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-091

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

Objeto	SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESU
Alcance del Objeto	El alcance del objeto comprende el suministro de Botellones Agua de 5 Galones para el consumo de los funcionarios de la Empresa para la Seguridad Urbana con las siguientes especificaciones:  Producto: Suministro de Agua en Botellón x 5 Galones Forma de Entrega: Entregas parciales de conformidad con los requerimientos realizados por la supervisión del contrato previa llamada telefónica por parte del proponente electo del contrato. La llamada realizada por el adjudicatario del contrato deberá realizarse cada ocho días; la ESU devolverá el mismo número de botellones vacíos que se solicitó en el pedido. Cantidad: 330 Botellones Tiempo de Entrega: hasta el 31 de diciembre de 2014 Lugar de Entrega: Medellín (Calle 16 N 41-210 Oficina 106) Características:  El proponente deberá suministrar a préstamo de uso a la ESU 5 dispensadores de agua fría y caliente para dichos botellones, los cuales no tendrán costo alguno.  El proponente hará mantenimiento mensual a dichos dispensadores sin costo alguno.  El proponente seleccionado deberá realizar la entrega de los elementos relacionados en el Formato 1. (Formulario de cantidades y precios unitarios) previa coordinación con Manuel Mejia Palacio, Tel: 4443448 Ext: 120, e-mail: mmejiap@esu.com.co o Luis Fernando Londoño, Tel: 4443448 Ext: 115, e-mail: llondono@esu.com.co















Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de Diciembre
	de 2014 o hasta agostar recursos.

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

Fecha y hora límite de entrega:	Martes, 25 de marzo de 2014, entre las 10:30 AM y las 11:30 AM.
	El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.
	POR PÁGINA WEB: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, <u>luego de haberse registrado previamente como proveedor</u> .  Para tal efecto se anexan los procedimientos de:
Forma de entrega de propuestas:	<ul> <li>Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado "REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU".</li> <li>Nota 1: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.</li> </ul>
	<ul> <li>Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado "COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU".</li> <li>Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Especificaciones) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los</li> </ul>











documentos legales subidos en el registro de proveedores.

2. FÍSICA: El proponente podrá presentar la propuesta física martes, 25 de marzo de 2014, entre las 10:30 AM y las 11:30 AM.. En el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.

La cual <u>deberá</u> ir acompañada de la siguiente documentación:

- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cédula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar, si es persona natural copia de pago a la seguridad social del mes de febrero.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Antecedentes judiciales del representante legal.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo mmejiap@esu.com.co















## **CONDICIONES Y TÉRMINOS**

- El proponente seleccionado deberá realizar la entrega de los elementos relacionados en el Formato 1. (Formulario de cantidades y precios unitarios) previa coordinación con Manuel Mejia Palacio, Tel: 4443448 Ext: 120, e-mail: <a href="mailto:mmejiap@esu.com.co">mmejiap@esu.com.co</a> o Luis Fernando Londoño, Tel: 4443448 Ext: 115, e-mail: <a href="mailto:llondono@esu.com.co">llondono@esu.com.co</a>
- El proponente elegido tomara el pedido vía telefónica cada 8 días para entregarse la semana siguiente; la ESU devolverá el mismo número de botellones vacíos que se solicitó en el pedido.
- El proponente elegible deberá suministrar los botellones y los dispensadores de agua en perfecto estado. En caso de presentar algún daño deberá cambiarlo en un plazo acordado con el supervisor designado de la ESU.
- El proponente seleccionado deberá contar con un coordinador o contacto directo que se encargará de realizar coordinar las entregas y atender cualquier novedad que se presente en con el producto como en la logística de entrega.
- El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta agostar recursos.
- El proponente deberá informar en el Anexo 1: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.
- Para dar cumplimiento a la circular 007 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, el RUT actualizado deberá estar actualizado, y en caso de no tenerlo deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento de la actividad económica principal que realiza conforme al listado del artículo 2 del decreto 862 de 2013.
- En virtud del artículo 13, del reglamento de contratación de la ESU, se informa que cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá adjudicar en todo o en parte a uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

**EVALUACIÓN:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

**GARANTÍAS:** El oferente favorecido se obliga a constituir a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU, las siguientes pólizas:











- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

## **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

## **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU.**
- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona









- natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones.
- I) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- m) Anexo No. 1: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.















La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

**FORMA DE PAGO:** LA ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato. Para cada pago La ESU dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos en el Centro de Información Documental - CID de la ESU, Calle 16 No. 41-210 Edificio la Compañía.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mmejiap@esu.com.co">mmejiap@esu.com.co</a>

FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.

NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.









## **FORMATO 1** FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
Botellones de Agua de 5 Galones	330		_
Subtotal →			
	l	VA →	
	TO	ΓAL →	

NOMBRE DEL PROPONENTE	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	











